

POR ANDRÉS POZO B.

El equivalente a una faena como Radomiro Tomic - que en 2018 fue la segunda en términos de producción de la corporación - es lo que está dejando sin explotar Codelco, como parte de las definiciones que tomó en 2015 cuando retiró el proyecto de expansión llamado Andina 244, declarando que no intervendrán glaciares.

Así lo hizo ver ayer el presidente ejecutivo de la estatal, Nelson Pizarro, junto al gerente de Sustentabilidad, Jorge Lagos, como parte de una presentación ante la comisión de Minería y Energía del Senado, instancia que recibió a una serie de ONG, gremios y personas naturales para abordar la reforma que protege los glaciares, presentada hace un año.

Pizarro comenzó su exposición dando un contexto histórico de la discusión, cuando en 1982 la corporación descubrió el rajo Sur Sur en Andina, el que en 2002 recibió un permiso ambiental para ser explotado. En 2015, ante los planes de expansión, se optó por no intervenir glaciares, dando de baja el proyecto.

“La decisión de Codelco es en el futuro, a partir de 2015, no intervenir los glaciares.

EN EL MARCO DE DISCUSIÓN LEGAL EN EL SENADO

Codelco dice que ha renunciado al equivalente a una faena para no intervenir glaciares

■ **Empresa dijo que, a su juicio, la legislación actual protege los glaciares y hay que reevaluar aspectos del proyecto de ley.**

Fuerte y Claro. Andina se diseñó de modo de alejarse de la zona de glaciares”, dijo y recalzó que “la planificación a futuro respetará la decisión del directorio de la época de no intervenir glaciares”.

Lagos agregó que esto implicó ver las zonas donde crecerá el rajo de la faena, alejándose de zonas donde hay de estos cuerpos, lo que solo en Andina implica renunciar a 11,4 millones de toneladas de cobre, equivalente a una división como



Nelson Pizarro fue al Senado para plantear la posición de la empresa.

Radomiro Tomic.

Además -dijo Lagos- se han tomado una serie de medidas para no afectar los glaciares que están cercanos a esta y otras faenas de Codelco, fundamentalmente bajando las emisiones de material particulado y aumentando los monitoreos científicos de estas reservas hídricas. A raíz del proyecto de ley, Lagos dijo que la visión de Codelco consiste en que los glaciares están protegidos bajo la legislación actual.

Uno de los mecanismos para esto es la evaluación caso a caso que se da en el marco de los Estudios de Impacto Ambiental. “Crear que el sistema no ha logrado su propósito... hay que mirarlo bien, hay que ver qué ha pasado con Barrick y con el 244. El sistema sí hizo su trabajo”, dijo.

Por eso pidió revisar algunos puntos del proyecto, ya que además no está considerando temas como el cambio climático.

25%
 DE LA PRODUCCIÓN DE COBRE DEL PAÍS SE FRENARÍA CON LA LEY.

AGENCIA UNO